

DECRETO:

Art. 1.— El Ing. Manuel Troncoso Cuesta, Sub-Secretario de Estado Encargado de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y el Ing. Enrique Estrada, Sub-Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, quedan nombrados Representantes del Gobierno Dominicano en todos los actos relacionados con la ejecución del Contrato de Préstamo para la Ampliación y Rehabilitación del Puerto de Haina, intervenido entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, en fecha 22 de mayo de 1975. Los mencionados funcionarios en caso necesario, pueden hacerse representar por otro funcionario del mismo departamento en la realización de los actos aludidos.

Art. 2.— Queda derogado el Decreto No. 3030, de fecha 8 de febrero de 1982.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

JACOBO MAJLUTA

Dec. No. 3487, que nombra al doctor Pedro Padilla Tonos, Embajador en Disponibilidad de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

G. O. No. 9593-Bis, del 14 de agosto de 1982

JACOBO MAJLUTA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3487

VISTA la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores No. 314, de fecha 6 de julio de 1964;

CONSIDERANDO que el Doctor Pedro Padilla Tonos es un funcionario con largos años de servicios en el servicio diplomático de la República;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO: El Doctor Pedro Padilla Tonos, queda designado Embajador en Disponibilidad de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, con efectividad a partir del 16 de agosto en curso.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

JACOBO MAJLUTA

Dec. No. 3488, que concede al Ciudadano Señor Doctor Salvador Jorge Blanco, Presidente Electo de la República, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Oro.

G. O. No. 9593-Bis, del 14 de agosto de 1982

JACOBO MAJLUTA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3488

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Ciudadano Señor Doctor Salvador Jorge Blanco, quien por voluntad soberana del pueblo dominicano ha sido electo Presidente de la República para el período Constitucional 16 de agosto de 1982 al 16 de agosto de 1986;